



DECRETO

Expediente nº: 8/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Asunto del Expediente: PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN AL/PAJ/0078/2025

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la RESOLUCIÓN DE FECHA 17/12/2025 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN ALMERÍA, MEDIANTE LA QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN REGULADA EN LA ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO LOCAL, PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN. Considerando que a través de dicha resolución se ha concedido a este Ayuntamiento de Fiñana, con NIF P0404500A, una subvención por cuantía de sesenta y dos mil seiscientos euros (62.600,00 €), para la contratación de personas jóvenes desempleadas, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el marco del Programa Activa-T Joven.

Considerando que las contrataciones subvencionables se formalizarán mediante el modelo 405, o el que lo sustituya, con una duración de seis meses a jornada completa y en los grupos de cotización del 1 al 10, en el marco de un proyecto de 12 meses de duración.

Vista la oferta al SAE y las personas seleccionadas en base al orden de prelación establecido por el SAE, en relación al puesto de peón forestal.

Vista asimismo los resultados de la entrevista de valoración realizada en el Ayuntamiento en fecha 16 de julio de 2026.

En base a lo anterior, y en uso de las facultades que me confiere la LRBRL,

RESUELVO

De conformidad con las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación.

DECRETO
Número: 2026-0271 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: XYJMWGL5P3XCW92W6WQDK4QP
Verificación: <https://sede.fiñana.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Acordar la contratación temporal, por un plazo de seis meses, desde el día 4 de agosto de 2026 al 3 de febrero de 2027, a jornada completa, de D. Sebastián Martínez Fernández, con DNI 77437432C, como peón forestal, dentro del Programa Activa-T Joven, a través de la modalidad contrato denominado para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (código 405), conforme a lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 3 /2023, de 28 de febrero.

SEGUNDO.- El trabajador contratado prestará sus servicios con el objeto que aparece en el contrato, siendo el código de ocupación 95431028, y el grupo de cotización 10, siendo el salario bruto total a recibir de 8.785,50€ y el total del coste de la seguridad social de 3.114,48 euros, siendo el coste total de 11.899,98 euros.

En Fiñana, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0271 Fecha: 03/08/2026

Cód. Validación: XYJMWGL5P3XCW92W6WQDK4QP
Verificación: <https://sede.fiñana.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

